

Profesorado: Educación Secundaria en Biología. Decreto RM 2090/2015

Carga horaria: 3hs. Cátedra

Formato curricular: Seminario

Profesor: Raúl Nepote

Año Lectivo: 2021

Régimen de cursado: anual.

Fundamentos.

Este espacio curricular fue incluido en el nuevo diseño curricular, y en el texto del mismo se explicita la incorporación de Educación Sexual Integral (ESI) a través de una unidad curricular específica que aborda los conocimientos en relación a la misma incorporando el enfoque de género. Se considera que los/las futuros/as profesores/as deben estar formados en concepciones que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales e integrales de los/las estudiantes y los/las jóvenes en general en un marco de libertad, con seguridad y en un contexto donde prime el respeto por el otro y la responsabilidad sin discriminaciones ni violencia de ningún tipo. La escuela y los diferentes ámbitos educativos deben seguir siendo espacios de acogida y respeto hacia el otro, lugares donde la alteridad y la diferencia no sean juzgadas, sino que se constituyan en la base de una convivencia donde el vínculo con el otro tenga como horizonte el crecimiento mutuo.

El concepto de “sexualidad” ya fue planteado en la Ley N° 26.150, el que excede ampliamente la noción más corriente que la asimila a “genitalidad” o a “relaciones sexuales”. Entender la sexualidad abarca “aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”, implica considerarla como una de las dimensiones constitutivas de la persona que, presente de diferentes maneras, es relevante para su despliegue y su bienestar durante toda la vida.

Tomando la definición de la Organización Mundial de la Salud, la “sexualidad refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. (...) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”. Estas definiciones sobre sexualidad refieren a pensar las subjetividades como modos de estar y ser el mundo que se van construyendo a lo largo de historias individuales entramadas con las colectivas. Esta trama puede ser pensada según Morgade “como una construcción continua, con cierta inestabilidad en un devenir que incluye (algunas) posibilidades de cambio”. La idea de “algunas” se vincula con el hecho de pensar que esas posibilidades de cambio se inscriben en estructuras poderosamente estables de desigualdad (Morgade y otros, 2008) en la distribución del poder político, económico, etc. Nuevamente la perspectiva de género vuelve a

poner como eje de análisis de esas desigualdades, las diferencias de géneros como diferencias fundantes de las subjetividades.

Es necesario esclarecer que hablar de géneros aparta las subjetividades de una determinación biologicista y las ubica en una dimensión histórica, operatoria que desnaturaliza las desigualdades entre los hombres y las mujeres, incluyendo la distribución del poder. La sexualidad es un campo de lucha donde también se dirimen estas desigualdades. Y sin ánimo de victimizar a las mujeres, no se puede dejar de reconocer que es el colectivo más vulnerado.

Se trata en este espacio curricular de respetar la lectura del mundo que realizan las estudiantes y los estudiantes y promover su expresión en el aula. Por lo que resulta relevante incluir en el trabajo pedagógico las lecturas e interpretaciones que construyen las alumnas y alumnos sobre el mundo y generar espacios en nuestras clases para que puedan plantearlos.

Si *“enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las condiciones para su propia producción o construcción”*, como señalaba Freire (2008a: 47), entonces, se tratará de diseñar y coordinar propuestas educativas en las que el objetivo no sea reflejar o repetir conceptos o definiciones de las disciplinas científicas, sino reconstruir saberes que articulen: herramientas conceptuales, nociones aportadas por las/os docentes los estudiantes y otras personas u organizaciones de la comunidad a sabiendas que se trata de saberes diferentes a los académicos

En este espacio se trata, en definitiva, de valorizar las opiniones e interpretaciones, es decir, los sentidos que construyen las/os estudiantes, futuros docentes, como condición indispensable para el aprendizaje. Recuperar sus lecturas del mundo no significará integrarlas simplemente en el intercambio, sino analizarlas, problematizarlas, para avanzar en lecturas cada vez más complejas. O bien podemos afirmar que partir de sus miradas no significa reforzar el sentido común donde circulan constantemente representaciones sociales, relatos y discursos hegemónicos, muchas veces estigmatizantes; todo lo contrario, deliberar sobre lo que subyace, lo que solapa ese sentido común. Resulta habitual, por ejemplo, que los chicos y las chicas reproduzcan representaciones estigmatizantes sobre otros: como los lugares que ocupan “hombres” y “mujeres” expresados con verbalizaciones como *“andá a lavar los platos”* *“ay mirá la mariquita con...”*

Propósitos:

Integrar los conocimientos que poseen los sujetos de la educación en la apropiación de nuevos contenidos y enfoques.

Propiciar una formación teórica técnica vinculadas con las necesidades de la realidad social concreta en el terreno de la salud sexual.

Proponer formas de abordaje y lineamientos que focalicen el análisis de casos referidos a la sexualidad integral y el desarrollo de estrategias y herramientas para la construcción de proyectos educativos.

Objetivos

Alcanzar una visión integrada de la sexualidad en la que naturaleza y cultura constituyen dimensiones no separadas sino complementarias

Concebir la sexualidad desde una perspectiva integral para diseñar situaciones de enseñanza de contenidos interdisciplinarios que promuevan aprendizajes cognitivos, afectivos y prácticas concretas vinculadas a la vida social.

Analizar los componentes de la sexualidad en función de la mirada evolutiva que sostiene que el erotismo asociado al placer es la garantía biológica de la cópula entre humanos, elevando de este modo la posibilidad de éxito reproductivo.

Construir herramientas para prevenir distintas formas de vulneración de derechos: maltrato, abuso, trata de niños y de mujeres entre otros. Observancia de distinciones culturales, respecto del posicionamiento o empoderamiento de la mujer, especialmente culturas campesinas, asiáticas, africanas y musulmanas.

Diseñar propuestas didácticas transversales que trasciendan lo institucional y se conviertan en prácticas sociales de intervención comunitaria.

Propuesta de contenidos

Unidad 1

Panorámica de la sexualidad y la salud sexual como propuesta ideológica. Propuesta de los organismos internacionales. Organización Panamericana de la Salud. Sexualidad como construcción sociohistórica y cultural. Perspectivas teóricas sobre la sexualidad. Cuerpos sexuados. Control y disciplinamiento. Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y ejercicio de la ciudadanía. La enseñanza de la sexualidad: inconvenientes y desafíos. Reproductividad, género, erotismo y amor.

Unidad 2.

Sexualidad y género. Categoría de género. Construcción social. El género y la cotidianidad Relatividad individual y temporal del género. Distinciones, articulaciones e interacciones entre sexualidad y género.

Las identidades de géneros y transgéneros: construcción cultural, económica, social y política. La educación diferencial genérica. El sexismo en la escuela y en otros ámbitos. Las identidades sexuales: heterosexualidad, homosexualidad, transexualidades. Sexualidad y mitos. Estereotipos y prejuicio. Violencia Simbólica Derechos sexuales. Diversidad sexual y violencia sexual. LGTTBI? ¿Desde cuándo existen en Argentina colectivos que reclaman los derechos por la diversidad sexual? ¿Cuáles son sus demandas? ¿Cómo se relacionan estas demandas con los distintos modelos de familia?

Unidad 3

La problemática de la legalización del aborto. Interrupción legal del embarazo en Argentina En Argentina la ley autoriza la interrupción legal de un embarazo (ILE) en determinadas situaciones. Situación a partir de la sanción de la ley ¿Cuál es la normativa vigente en Argentina? ¿Por qué esta legislación muchas veces no se cumple o se ignora? ¿Qué es la objeción de conciencia?

La aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario en Argentina, historia de la lucha de la Comunidad Homosexual Argentina. El fenómeno de pañuelos verdes y azules irrumpe en el escenario político, Debates en Congreso.

Estrategia metodológica:

Como docente desde este tipo de abordaje propongo:

Indagar en los sentidos previos que los estudiantes tienen respecto del tema a abordar.

Propiciar la producción y socialización de esos sentidos, interpelando al sentido común y las posturas más antagónicas.

Recuperar situaciones de la experiencia de estudiantes relacionadas con las anteriores tareas. Esto se realizará con procesos de *prealimentación*: Universo vocabular.

Presentar actividades que potencien el diálogo entre alumnos y alumnas (en parejas, grupales, colectivas).

Introducir instancias plenarias de intercambio y de presentación de sus avances en el trabajo final, para una retroalimentación evaluativa.

Moderar los intercambios colectivos de participación, en general a través de disparadores, como casos, presentados en distintos formatos: cine, TV, Libros, revistas, diálogos cotidianos, juicios orales, etc.

Evaluación

Criterios:

Centralidad en el trabajo colaborativo, protagonismo de los estudiantes.

Docente como facilitador del escenario de apropiación de la realidad Argentina.

Problematización del conocimiento a través de una exploración colectiva y reflexiva de la realidad.

Condiciones de aprobación y regularización:

Debido a Decretos Nacionales, resoluciones y circulares provinciales para Nivel Superior durante el primer cuatrimestre 2021, será de cursada totalmente virtual. El aula virtual está alojada en el sitio de INFD y tendrán su usuario y contraseña. en donde se privilegiará en la sección foros el trabajo de grupo total en la resolución de propuestas que habiliten a la construcción de los contenidos antes detallados, en la sección Clases se desarrollarán las temáticas de cada unidad y se propondrá la resolución de actividades y/o foros grupales e individuales.

¿Cuál será la dinámica en el aula virtual? En el aula de este seminario, la sección “noticias” y “mensajería interna” será utilizada para notificarles de sucesos recientes. La sección “Clases” de este entorno virtual será concebida como un espacio de iniciar/desarrollar/retomar/cerrar temáticas y de proponer lecturas de materiales, entre otros. Para luego participar en las “clases presenciales”, que vendrían a ser los “foros de debate” que se plantearán semanalmente y que será el espacio donde se desarrollen las clases y se realice un cierre de la misma: se formularán interrogantes y en base a las respuestas de los/as estudiantes se irán elaborando, construyendo, resignificando, determinadas concepciones. Cumpliendo así la función de lo que ocurre en el aula presencial, pero de forma virtual. La participación allí contará como asistencia: asistencia que no es la misma que en la presencialidad en el sentido temporal (no estamos todos/as al mismo tiempo conectados/as en el horario de clase, sino que es asincrónica), pero una vez que participan, la “asistencia es activa” y, si no participan pero leen los intercambios, toman nota y demás, sería “asistencia pasiva”: ambas situaciones se dan en clases presenciales también.

Se acreditará como trabajo práctico y único el referido a “ESI en contexto de Argentina” (que se defenderá a fin de cursada y se construirá entre todos/as),

como parcial a las resoluciones de las actividades y/o foros individuales o grupales en la sección Clases. Si se retomaran las clases presenciales, oportunamente se indicará la modalidad y las formas de acreditación del espacio

Según régimen de correlatividades del diseño curricular de la carrera, este seminario se podrá aprobar por promoción directa o en mesa de examen si se tienen regularizadas las correlativas correspondientes.

Según el Art. 41 de Reglamento Académico Marco (RAM) los Seminarios podrán ser cursados solamente con categoría de estudiantes regulares, ya sea con modalidad presencial o semi- presencial. Los requisitos de aprobación serán fijados en los Diseños Curriculares (no se especifica) no pudiendo prescindirse de la exigencia de presentación de un trabajo final de escritura académica (monografías, ensayos, proyectos, entre otros) con su correspondiente defensa oral. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más, sin centésimos.

La regularidad tendrá validez de un año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada (diciembre y marzo)

La regularización se obtendrá durante la **cursada virtual**: leyendo el 100% de clases y foros, y aprobando el parcial (resolución de actividades grupales o individuales en sección clases). Si por razones justificadas no cumplimentan, deben notificar a jefa de carrera y docentes la situación y se propondrán instancias de reincorporación, que consistirá en entrega por fuera de plataforma de lo solicitado allí.

Promociona: quien tenga “asistencia activa” en la virtualidad (participando en el 75% de los foros y con 75% de asistencia si volvemos a la presencialidad), quien acredite trabajo práctico y parcial con 8 o más puntos y la instancia final de la misma manera.

Bibliografía.

- Alonso, G; Herczeg, G y Zurbriggen, R. (2008) *Talleres de educación sexual. Efectos del discurso heteronormativo* en “*Cuerpos y sexualidades en la Escuela*” Compiladoras: Morgade, G; Alonso, G. Buenos Aires
- Derrida, J y Roudinesco, E. (2000) “*Familias desordenadas*” en “...Y mañana que”; FCE: México
- Foucault, M. (1978): *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI, México.
- Freire, Paulo, (1984) *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. Siglo XXI Editores, México.
- Freire, Paulo, (2008) *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores: Argentina.
- Freire, Paulo, (2008) *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores: Argentina.
- Freire, Paulo (2007) *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI Editores: Argentina.

EDUCACION SEXUAL INTEGRAL – 2021 PROFESORADO BIOLOGÍA



- Gobierno de Buenos Aires. Coordinación SIDA / Secretaría de salud/ Dirección de Currícula/Secretaría de Educación (2003) *Salud, sexualidad y VIH-SIDA. Actualización para el debate con los docentes.*
- González Contró, Mercer y Minujin (2016) *Lo esencial no puede ser invisible a los ojos: Pobreza e Infancia en América Latina.* México: UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. FLACSO México
- Imberti, J- Groisman, C- (2007) “Sexualidades y afectos”; Lugar Editorial; Argentina.
- Kaplún, Mario (1998) *Una pedagogía de la comunicación.* Ediciones de la Torre: Madrid,
- Lamas, M. (2006) *La perspectiva de género. La desigualdad tiene su correlato salarial: las mujeres ganan mucho menos que los hombres* en Noticias de la Educación, Secretaría de Educación Pública, México.
- Le Breton, D. 1999. *Antropología del cuerpo y modernidad.* Buenos Aires. Nueva Visión.
- Lopez Louro, G. (1999) *Pedagogías de la sexualidad.* En Lopez Louro, G. O Corpo educado. Pedagogías de la sexualidad. Belo Horizonte. (Traducido por Mariana Genna con la supervisión de Graciela Morgade)
- Ministerio de Educación de la Nación. (2008) *Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Promoción de los Derechos, la salud, la educación sexual y la prevención del VIH/Sida en el ámbito escolar* Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2008) *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.* Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2003) *Normativas y recomendaciones. Educación sexual.* Santa Fe.
- Morgade, G. y otros. 2008. *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia.* Buenos Aires. Paidós.
- Morgade, G.; Alonso, G. Compiladoras. (2008). *Cuerpos y Sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia.* Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Organización Panamericana de la Salud. Asociación mexicana de Educación Sexual (2007) *Hablemos de Salud Sexual.* OPS: México
- Pere Oriol-osta y otros (1996) *Tribus Urbanas.* Barcelona: Paidós
- Prieto Castillo, D. y Gutiérrez Pérez, F., (2007) *La mediación pedagógica. Apuntes para una educación a distancia alternativa,* Editorial La Crujía, Buenos Aires
- Sociedad Sexológica de Madrid- Sexpol Revista N° 66 (2005) *Cine educación en valores y sexualidad.*
- Villa, A. (2007) *Cuerpo, sexualidad y socialización. Intervenciones e investigaciones en salud y educación.* Serie Interlíneas. Colección Ensayos y Experiencias. Novedades Educativas. Buenos Aires

Legislación:

- Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención sobre los Derechos del Niño. 1989
- Ley Nacional N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2006).